San Lorenzo, 16 de Febrero de 2023.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado ***"ADQUISICIÓN DE BATERIAS,*** fueron remitidas solicitudes de presupuestos a **11** (once) empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. *CHACOMER S.A.E.C.A*
2. *CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS*
3. *PLUSCAR S.A.*
4. *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
5. *FARRES S.A.C.E.I.*
6. *DESDE EL POLO S.A.*
7. *COVA DE JUAN RODRIGUEZ*
8. *FERRETOTTAL S.A.*
9. *INVEPAR S.R.L.*
10. *FERRETERIA PERGAL*
11. *LUBRICAUCHO S.A.*

Las empresas que dieron respuesta a nuestra solicitud fueron **4** (cuatro) y son:

1. *CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS*
2. *PLUSCAR S.A.*
3. *CHACOMER S.A.E.C.A.*
4. *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*

Las empresas que no respondieron a nuestra solicitud fueron **7** (siete) y son:

1. *FARRES S.A.C.E.I.*
2. *DESDE EL POLO S.A.*
3. *COVA DE JUAN RODRIGUEZ*
4. *FERRETOTTAL S.A.*
5. *INVEPAR S.R.L.*
6. *FERRETERIA PERGAL*
7. *LUBRICAUCHO S.A.*

Matias Martinez
Dpto. Subunidades Administrativas
D.O.C.

Dámaris Ocampo Dykow
Directora Operativa de Contrataciones

En esta ocasión para la elaboración del precio referencial del ítem N°**5** fue considerado el promedio de tres precios obtenidos de presupuestos que fueron remitidos por las empresas dedicadas al rubro, ya que en el Portal de la D.N.C.P. no se pudieron obtener adjudicaciones anteriores con las mismas especificaciones técnicas requeridas.

Al mismo tiempo, de manera excepcional y acorde a la Normativa vigente en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde dice: Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales han sido conformados por el precio promedio de la combinación de 4 (cuatro) presupuestos recibidos de las empresas César Mostafa Repuestos y Accesorios; Plusçar S.A.; Chacomer S.A.E.C.A y Automotive S.A.I.E. respectivamente , 1 (un) contrato de adjudicación anterior del Senacsa obtenido a través del portal de la D.N.C.P y 1 (un) contrato de adjudicación anterior de otra institución del estado obtenido a través del portal de la D.N.C.P.; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

MATIAS MARTINEZ
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"*** .

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales ***3*** y ***4*** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ADJUDICACIÓN (1)	Precio Histórico de llamado ADJUDICACIÓN (2)	Presupuesto del Oferente (1)	Presupuesto del Oferente (2)	Presupuesto del Oferente (3)	Presupuesto del Oferente (4)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	26111703-003	Bateria para camioneta	791.500	895.000	999.000				**895.167**
2	26111703-003	Bateria para camioneta	791.500		999.000	1.050.000			**946.833**
3	26111703-003	Bateria para camioneta	953.500		1.090.000		916.900		**986.800**
4	26111703-004	Baterias para camion	1.399.000		1.650.000	1.550.000			**1.533.000**
5	26111703-001	Bateria para moto			210.000	88.500		204.000	**167.500**
									4.529.300

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	AUTOMOTIVE S.A.I.E.(SENACSA); ID N°:410222; AÑO:2022
Precio (2)	AUTOMOTIVE S.A.I.E.; ID N°:421020; AÑO:2022
Precio (3)	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS; PRESUPUESTO
Item N° 2	**FUENTES**
Precio (1)	AUTOMOTIVE S.A.I.E.(SENACSA); ID N°:410222; AÑO:2022
Precio (2)	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS; PRESUPUESTO
Precio (3)	PLUSCAR S.A.; PRESUPUESTO
Item N° 3	**FUENTES**
Precio (1)	AUTOMOTIVE S.A.I.E.(SENACSA); ID N°:410222; AÑO:2022
Precio (2)	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS; PRESUPUESTO
Precio (3)	CHACOMER S.A.E.C.A.; PRESUPUESTO
Item N° 4	**FUENTES**
Precio (1)	AUTOMOTIVE S.A.I.E.(SENACSA); ID N°:410222; AÑO:2022
Precio (2)	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS; PRESUPUESTO
Precio (3)	PLUSCAR S.A.; PRESUPUESTO
Item N° 5	**FUENTES**
Precio (1)	CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS; PRESUPUESTO
Precio (2)	PLUSCAR S.A.; PRESUPUESTO
Precio (3)	AUTOMOTIVE S.A.I.E.; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**MATIAS MARTINEZ**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. D.O.C.**

Matias Martinez
Dpto. Subunidades
Administrativas

SENACSA
Departamento de Subunidades Administrativas

Asunto	**Fwd: PRESUPUESTO REFERENCIAL BATERIAS**
De	Cesar Mostafá Repuestos <cesarmostafarepuestos@gmail.com>
Destinatario	Matias Martinez <oscarmartinez@senacsa.gov.py>
Fecha	2023-02-15 11:45

- CCF_000749.pdf(~415 KB)

---------- Forwarded message ---------
De: **Rey Morinigo** <reimorinigo@gmail.com>
Date: mié, 15 feb 2023 a las 9:44
Subject: Fwd: PRESUPUESTO REFERENCIAL BATERIAS
To: Cesa Mostafa Repuestos <cesarmostafarepuestos@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: Rey Morinigo <reimorinigo@gmail.com>
Date: jue, 2 feb 2023 a las 17:02
Subject: PRESUPUESTO REFERENCIAL BATERIAS
To: <mjordan@senacsa.gov.py>

BUENAS TARDES

SEÑORES SENACSA

ADJUNTO Y ENVIO PRESUPUESTO REFERENCIAL SOLICITADO

ATTE
DPTO DE LICITACIONES
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS

César Mostafá Repuestos 42 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

PARA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

PRESUPUESTO REFERECIACIAL DE BATERIAS AÑO 2023

Item	Código del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones Técnicas	Objeto del gasto	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111703-00	Bateria para camioneta	Batería para camioneta de 90 AMP positivo izquierdo placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	343	Unidad	Unidad	40	999.000	39.960.000
2	26111703-00	Bateria para camioneta	Bateria para camioneta de 90 AMP positivo derecho placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	343	Unidad	Unidad	40	999.000	39.960.000
3	26111703-00	Bateria para camioneta	Bateria de 95 AH positivo derecho, placa baja, CCA: 730, RC: 170, largo: 350, ancho: 170, alto 190, libre de mantenimiento (sellado). Borne normal.	343	Unidad	Unidad	8	1.090.000	8.720.000
4	26111703-00	Baterias para camion	Batería de 150 AH positivo derecho de placa alta normal CCA: 950, RC: 270, largp 510, ancho de 213 y alto de 236, para camiones y Generadores. Borne normal	343	Unidad	Unidad	4	1.650.000	6.600.000
5	26111703-00	Bateria para moto	Bateria para motocicletas 12 x 6	343	Unidad	Unidad	10	210.000	2.100.000
			TOTAL						97.340.000

FIRMA.....
ALEJABDRO AMIR MOSTAFA
APODERADO

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Asunto	**Fwd: PEDIDO DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BATERIAS**
De	Ruben Valenzuela <rvalenzuela@pluscar.com.py>
Destinatario	<oscarmartinez@senacsa.gov.py>, Claudia Riveros <claudia.riveros@pluscar.com.py>
Cc	Gustavo Vaccaro <gustavo.vaccaro@pluscar.com.py>
Fecha	2023-02-03 15:42

- PARA PRESUPUESTO - ADQUISICIÓN DE BATERIAS.xls(~804 KB)
- 2023 - Referencial Baterias SENACSA.xls(~831 KB)

Señor : MATIAS MARTINEZ

Dando respuesta a su pedido de precios referenciales, sigue en adjunto la cotizacion de nuestra representada HANKOOK BATTERY de Origen Coreano

La cotizacion ya incluye el IVA y la colocacion en nuestro locales del area Capital

Atentamente

Ruben Valenzuela
Parts Manager
www.pluscar.com.py

Dirección: Avda. Artigas N° 1.921 - Asunción - PY
Teléfono: +595 21 282-340
Fax: +595 21 291-662
Email corporativo: rvalenzuela@pluscar.com.py

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
Please consider the environment before printing this e-mail.

---------- Forwarded message ---------
De: **Matias Martinez** <oscarmartinez@senacsa.gov.py>
Date: jue, 2 feb 2023 a las 12:19
Subject: PEDIDO DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BATERIAS
To: <sac@pluscar.com.py>
Cc: <rvalenzuela@pluscar.com.py>

Buenas Tardes.

Señores:

PLUSCAR S.A.

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a ***"ADQUISICIÓN DE BATERIAS"*** para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

--

MATIAS MARTINEZ
Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS

PLUSCAR

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	Presentación	U. M.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Batería para camioneta de 90 AMP positivo izquierdo placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	Unidad	Unidad	1.050.000	40	42.000.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Batería para camioneta de 90 AMP positivo derecho placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	Unidad	Unidad	1.050.000	40	42.000.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Batería de 95 AH positivo derecho, placa baja, CCA: 730, RC: 170, largo: 350, ancho: 170, alto 190, libre de mantenimiento (sellado). Borne normal.	Unidad	Unidad	1.250.000	8	10.000.000
4	26111703-004	Baterias para camion	Batería de 150 AH positivo derecho de placa alta normal CCA: 950, RC: 270, largp 510, ancho de 213 y alto de 236, para camiones y Generadores. Borne normal	Unidad	Unidad	1.550.000	4	6.200.000
5	26111703-001	Bateria para moto	Batería para motocicletas 12 x 6	Unidad	Unidad	88.500	10	885.000

101.085.000

EMPRESA: **PLUSCAR S.A**
RUC : 80019867-0
RESPONSABLE: **RUBEN DARIO VALENZUELA**
TELEFONO : 0983-490091

Asunto **RE: PEDIDO DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BATERIAS**
De Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py>
Destinatario Matias Martinez <oscarmartinez@senacsa.gov.py>
Fecha 2023-02-13 11:13

- Presupuesto de baterías - SENACSA.pdf(~136 KB)

Buenos días,
En adjunto se remite el presupuesto solicitado.
Ante cualquier consulta, quedamos a las órdenes.
Saludos,

Denis Mereles

Licitaciones - Grupo Chacomer
Teléfono: (021)518 0000 Int.1422
Email: dmereles@chacomer.com.py
Dirección: Avda. Eusebio Ayala 3321
www.chacomer.com.py

— BUSCA PRIMERAMENTE —
el Reino de Dios y su Justicia,
Y TODAS ESTAS COSAS TE SERÁN AÑADIDAS
—— Mateo 6:33 ——

De: Matias Martinez <oscarmartinez@senacsa.gov.py>
Enviado: lunes, 13 de febrero de 2023 9:50
Para: Denis Mereles - Licitaciones <dmereles@chacomer.com.py>
Asunto: Fwd: PEDIDO DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BATERIAS

-------- Mensaje Original --------
Asunto:PEDIDO DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BATERIAS
Fecha:2023-02-02 12:15
De: Matias Martinez <oscarmartinez@senacsa.gov.py>
Destinatario:dmereles@chacomer.com.py
Cc:cac@chacomer.com.py

Buenos Tardes.

Señores:

CHACOMER S.A.E.C.A

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a ***"ADQUISICIÓN DE BATERIAS"*** para el SENACSA.

Se adjunta archivo en formato EXCEL con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución emitida por la DNCP N° 1890/2020 con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación, me despido cordialmente.

--
MATIAS MARTINEZ
Dpto. Sub-Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Tel.: (021) 729-0015
Interno: 1091
--

ADVERTENCIA LEGAL
Este mensaje de correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido. Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que esté libre de errores, ya que pueden ser interceptados, modificado, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nombre de la empresa no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

http://www.chacomer.com.py

CHACOMER !
RESPALDO TOTAL

Fecha: 13/2/2023

Presupuesto

EMPRESA **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA**

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
1	Batería para camioneta de 90 AMP positivo izquierdo placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	40	VARTA	BRASIL	1.063.500	42.540.000
2	Batería para camioneta de 90 AMP positivo derecho placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	40	VARTA	BRASIL	1.063.500	42.540.000
3	Batería de 95 AH positivo derecho, placa baja, CCA: 730, RC: 170, largo: 350, ancho: 170, alto 190, libre de mantenimiento (sellado). Borne normal.	8	EVERLITE	BRASIL	916.900	7.335.200
4	Batería de 150 AH positivo derecho de placa alta normal CCA: 950, RC: 270, largp 510, ancho de 213 y alto de 236, para camiones y Generadores. Borne normal	4	VARTA	BRASIL	1.880.800	7.523.200
5	Batería para motocicletas 12 x 6	10	MMG	CHINA	432.300	4.323.000
					TOTAL C/IVA	104.261.400

ATENTAMENTE

Denis Mereles
Dpto. de Licitaciones
Tel.: 021 518-01422
Cel.: 0985-138-790
Correo: dmereles@chacomer.com.py

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

PRESUPUESTO

Entidad: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones tecnicas	Presentacion	U. M.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO TOTAL
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Batería para camioneta de 90 AMP positivo izquierdo placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	Unidad	Unidad	1.181.500	40	47.260.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Batería para camioneta de 90 AMP positivo derecho placa alta CCA: 750, RC: 165, LARGO: 300, ANCHO: 171, ALTO: 227. Libre de mantenimiento (sellado) borne normal	Unidad	Unidad	1.181.500	40	47.260.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Batería de 95 AH positivo derecho, placa baja, CCA: 730, RC: 170, largo: 350, ancho: 170, alto 190, libre de mantenimiento (sellado). Borne normal.	Unidad	Unidad	1.324.300	8	10.594.400
4	26111703-004	Baterias para camion	Batería de 150 AH positivo derecho de placa alta normal CCA: 950, RC: 270, largp 510, ancho de 213 y alto de 236, para camiones y Generadores. Borne normal	Unidad	Unidad	2.133.670	4	8.534.680
5	26111703-001	Bateria para moto	Batería para motocicletas 12 x 6	Unidad	Unidad	204.000	10	2.040.000
TOTAL								115.689.080

Ruben Bogarín
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-0

ID: 410222

2022

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"AUTOMOTIVE S.A.I.E."**, con **RUC N° 80003251-9**, domiciliado en la Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Agustín Bellón Genes** con Cédula de Identidad N° 915.385, en carácter de Presidente, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS". ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 410.222**. ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 681/2022.----------

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507852
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507853

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111703-003	Batería para camioneta	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	34	791.500	26.911.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	34	791.500	26.911.000
3	26111703-003	Batería para camioneta	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	4	953.500	3.814.000
4	26111703-004	Baterías para camión	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	2	1.399.000	2.798.000
										60.434.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 60.434.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde la formalización del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado.----------
Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha (s) final (es) de entrega de los bienes
1	Batería para camioneta	34	Unidad	La recepción de los bienes adjudicados será en la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a la muestra aprobada.	Conforme a Órdenes de Provisión emitidas por el Departamento de Administración de Contratos según necesidad, en un plazo de entrega no menor de 5 (cinco) días hábiles.
2	Batería para camioneta	34	Unidad		
3	Batería para camioneta	4	Unidad		
4	Baterías para camión	2	Unidad		

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ID- 421 020
2022

Contrato N° 45/2022

Entre el **Instituto Forestal Nacional**, domiciliado en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Víctor Andrés González Bedoya**, con Cédula de Identidad N° 1.986.113 en su carácter de **Encargado de Despacho de la Presidencia** según Resolución INFONA N° 769/2022 de fecha 14/10/2022, denominada en adelante la "Contratante", por una parte, y, por la otra, la firma **Automotive S.A.I.E.,** domiciliada Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" N° 1.126 c/ Pitiantuta, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Agustín Bellón Génes**, con Cédula de Identidad N° 915.385, en su carácter de Presidente, denominado en adelante el "Proveedor", denominadas en conjunto "Las Partes" e, individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Adquisición de Baterías**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen las Partes en relación al procedimiento de Contratación Directa N° 32/2022 "Adquisición de Baterías".

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Lic. ALEJANDRO BELLON
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Certificado de Cuenta Bancaria para pago a Proveedores

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. N° 421020.

La ejecución del contrato prevista para el periodo 2023, queda supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

5. Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 32/2022 "Adquisición de Baterías" – I.D. 421020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución INFONA N° 882/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Ítem	Descripción	Automotive S.A.I.E.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Batería de 12 Voltios - 70 Amperios	Unidad	Unidad	1	Toyo	Bolivia	469.000	469.000
2	Batería de 12 Voltios - 90 Amperios	Unidad	Unidad	1	Toyo	Bolivia	605.000	605.000
3	Batería de 12 Voltios - 120 Amperios	Unidad	Unidad	1	Toyo	Bolivia	895.000	895.000
								1.969.000